

DOCUMENTO ORIGINAL admitido
en su calidad de expediente de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0763**
NEUQUEN, **27 ABR 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ.-23-R-93, caratulado: " ROMERO ISOLINA / Eleva Acta de Accidente de Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Dirección de Medicina Laboral, eleva a fs. R-2 el Acta de Accidente de Trabajo de la agente antes citada, a la Dirección General de Administración de Personal a los fines que correspondan;

Que a fs. 6 la Dirección General de Administración de Personal, gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicitando la instrucción de sumario administrativo a los fines de esclarecer los hechos que motivaron el accidente de trabajo de la agente ROMERO, como así también deslindar responsabilidades;

Que la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, solicita el dictado de la norma legal pertinente;

Que a fs. 6 vta. la Secretaría Ejecutiva, dispone el dictado del decreto correspondiente, designando como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos ----- que produjeron el accidente de trabajo sufrido el día 21 de diciembre de 1992, por la agente ROMERO ISOLINA, L.C. N° 6.049.934, Clase 1948, L.P. N° 40036/9, quien se desempeña en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos
///...2º

P/7 *Maria Luisa Herrera*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

como así también deslindar responsabilidades.-

Artículo 2°) DESIGNASE como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3°) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Henega
A/C. DIRECCION DE DESPACHO.